

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Corrección de errores de la Resolución de 5 de diciembre de 2023, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesorado Permanente Laboral (BOJA núm. 237, de 13.12.2023).*

Advertido error en la Resolución de 5 de diciembre de 2023 (BOJA núm. 237 de 13.12.2023), por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesorado Permanente Laboral, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la base 6. Acto de presentación.

Donde dice:

«En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado, la siguiente documentación:

Programa de, al menos, una de las asignaturas de formación básica incluidas en el perfil de la plaza (por quintuplicado)...»

Debe decir:

«En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado, la siguiente documentación:

Programa de, al menos, una de las asignaturas de formación básica u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza (por quintuplicado)...»

Lo que se hace público para general conocimiento.